

Programa de **Ética**

Exp.2 - Tema 6

Ética para el trabajo

Dar a cada uno lo que le corresponde: La justicia Querer el bien y el bien del otro: La benevolencia



Introducción a la semana



Durante esta semana, explicarás diversos aspectos relacionados con la ética, como ya sabes la ética es una dimensión fundamental de la vida profesional, pues orienta el actuar de las personas en función del bien y la dignidad humana. Para ser un profesional de excelencia, no basta con tener conocimientos técnicos, sino también desarrollar las virtudes que perfeccionan las capacidades humanas y facilitan las relaciones con los demás.

Además, te centrarás en dos virtudes que tienen una especial relevancia para el ámbito laboral: la justicia y la benevolencia. Estas virtudes te ayudan a tratar a cada persona según lo que se merece y a querer su bien. Verás cómo se aplican estas virtudes en distintas profesiones y situaciones, y cómo contribuyen a la excelencia humana y profesional.

Sumérgete en las temáticas propuestas, participa activamente en las actividades y aprovecha al máximo los recursos disponibles.



Resultado de aprendizaje

El estudiante será capaz de:

RA2. Aplicar las virtudes de la justicia y la benevolencia a la vida profesional.

Indicador de logro:

- **IL 1.** Ejemplifica en qué consisten las virtudes de la justicia y la benevolencia en el contexto laboral, de acuerdo a una ética centrada en la persona.
- **IL 2.** Determina aplicaciones prácticas de las exigencias éticas de la justicia y la benevolencia en el ámbito laboral de acuerdo a una ética centrada en la persona.

Conceptos relevantes

	Justicia	Hacer el bien
\$	Benevolencia	Dignidad
	Excelencia profesional	Derechos fundamentales

Preguntas activadoras

- ¿Tienes la firme convicción de ser justo en tu trabajo? ¿Cómo?
- ¿Con qué acciones podrías contribuir al buen ambiente laboral?
- Según tu opinión, ¿por qué no basta con la justicia?
- Reflexiona sobre cómo puedes ser más consciente de la importancia de los derechos y deberes fundamentales en tu profesión.



¿Es suficiente con la virtud de la justicia?

Dar a cada uno lo que le corresponde: la justicia.



Imagen: Personas sentadas en una mesa.

El profesional de excelencia es aquel que tiene como "norte" hacer el bien en cualquier circunstancia, tomando la mejor decisión ética posible que contribuya al bien común y al respeto de la dignidad de toda persona. Esto implica perfeccionar sus capacidades humanas y técnicas y así ser un aporte efectivo a la sociedad. Lo anterior no es imposible, pues todas las personas, por su naturaleza, tienen las capacidades para lograrlo. Sin embargo, ser un trabajador de excelencia implica esfuerzo, dedicación y perseverancia en actuar bien, de tal manera que las buenas acciones no sean esporádicas, sino que sean parte de su modo de ser habitual a la hora de llevar a cabo su trabajo. Así pues, las virtudes cumplen un rol vital para hacer de tu trabajo un verdadero bien para las personas y la sociedad y para alcanzar la excelencia



humana. Cabe recordar que en la medida que la persona sea virtuosa, será una buena persona y, por ende, un buen profesional y, así será un verdadero aporte a la sociedad.

Así, al realizar un contrato de compra-venta, todos esperan que sea justo, tanto en el precio como en el producto que se entrega; o el prevencionista de riesgos, que sabe que su trabajo es

un servicio para la seguridad de las personas, tanto de los trabajadores como de la sociedad, o el técnico en enfermería, que sabe lo importante que es entregar los cuidados de salud con cariño y amabilidad, con empatía hacia el enfermo y su familia.

En este tema verás con más detención algunas virtudes que tienen que ver de manera directa con la relación entre las personas, ya sea en la vida diaria y en la vida profesional. Piensa en un



ingeniero en construcción, un técnico de enfermería y un profesional de la gastronomía; todos estos profesionales basan su ejercicio y práctica de la profesión en entablar buenas relaciones humanas hacia quienes prestan su servicio y ofrecen sus productos; si el ingeniero no sabe tratar humana ni profesionalmente con el prevencionista de riesgos, pondrá en peligro la vida de los demás, ya que podría tomar malas decisiones, pues le faltó asesoría o comunicación con el otro profesional; si el técnico de enfermería tiene buena comunicación con el enfermero, el médico y el paciente o con cualquier otro profesional del equipo de salud, podrá realizar bien su trabajo, entregando todo lo que éste necesita; si el profesional de la gastronomía tiene buena relación humana y profesional con todos los que integran el equipo del restaurant, el servicio será todo un deleite para el paladar del cliente y una verdadera experiencia en donde se aprecie el esfuerzo y dedicación de quienes se desarrollan en esta profesión. En estas situaciones descritas, hay relaciones humanas que tienen que ver con lo que cada persona se merece (justicia) y con el buen trato y con querer bien al otro (benevolencia). El profesional integral vive su profesión siempre en relación con los demás, consciente de que vive con otros, y tus actos



tienen que ver con ellos. Por lo mismo, y dada la importancia de las relaciones humanas y laborales, comienza reflexionando sobre la justicia y la benevolencia.

Comienza por la virtud de la justicia. Cabe recordar, que las virtudes cardinales, a las que hemos hecho referencia en la unidad anterior, son de carácter humano, es decir, solo necesitan de la voluntad de la persona para adquirirlas. Estas virtudes cardinales son cuatro: templanza, fortaleza, prudencia y justicia. También se les llama fundamentales, pues en ellas se resume todo el bien que una persona puede hacer. De seguro un profesional de excelencia, podrá reunir todas las virtudes, pero nunca dejará de crecer, pues siempre tendrá una más desarrollada que la otra. Hay algunas virtudes, que verás con mayor detención más adelante, que tienen como objetivo primero a la persona que las ejerce; sin embargo, hay una, la justicia, que tiene a otros

como afectados directos de una acción justa e injusta, es decir, se centra en la convivencia con los demás. Es muy probable que en varias ocasiones hayas escuchado que si la remuneración que se paga por tal o cual trabajo es justa o injusta; si la calidad de la educación es justa o no lo es; o bien si la salud y su acceso es justa; etc. Así pues, muchas de las cosas más importantes en la vida de la persona tienen estrecha relación con la justicia, sin embargo, pocas veces se tiene una idea precisa qué es la justicia.



Es justo que el profesional de la salud a la hora de atender a un paciente, en primer lugar, tenga la capacidad técnica y sepa cómo realizar un procedimiento y, en segundo lugar, entregue una buena atención, esto es que sea amable en el trato y respete a la persona que está a su cargo y responsabilidad. Conforme a lo dicho, no está haciendo nada más de lo que le compete, para lo que ha sido formado y lo que el paciente merece. A esto, se le llama justicia, según la situación descrita: dar lo que cada cual se merece. Esta virtud, entonces, tiene una característica especial: tiene que ver con la relación con las demás personas. En este sentido, la virtud de la



justicia no se agota al cumplimiento de las leyes, reglamentos o códigos de ética, es decir, es más amplia aún y abarca todas las relaciones humanas y laborales. No se puede reducir la justicia a las leyes, pues hay aspectos de la vida que no están normados legalmente, pero que de todas maneras exigen una relación justa.



La virtud de la justicia, entre sus tantas bondades, te permite tener una buena relación laboral y social. Las personas, ya que eres un ser social por naturaleza y, por tanto, convivir de forma pacífica y amigable es un bien humano crucial que, en primer lugar, implica una actitud justa, pero esto no solo es para la vida personal, sino que se extiende a la vida social, por tanto, también a la laboral. Así, por ejemplo, las buenas relaciones laborales son

fruto de una interacción justa entre partes: si un ingeniero dispone de todos sus talentos y capacidades para realizar bien su trabajo y hacer todo lo necesario para dar lo que es debido a los demás, entonces, aquella actitud contribuirá a fomentar buenas relaciones laborales; esto pasa no solo con los ingenieros, sino con todas las profesiones e inclusive en muchos ámbitos de la vida diaria. Sin embargo, solo se constituye en virtud cuando estas son acciones sostenidas en el tiempo y por tanto, generan hábitos, es decir, se refiere a un conjunto de acciones que van haciendo a un profesional justo. La justicia es ampliamente reconocida como componente esencial de una sociedad en donde cada persona se pueda desarrollar y, por cierto, también en el plano laboral. Es, en cierto sentido, una exigencia racional en los asuntos que competen las relaciones humanas y necesarias para armonizar las relaciones con los demás, y también para la cohesión y el orden social¹. En este sentido, la justicia es un bien

Duoc UC 7

_

¹ Melé, Ética en Dirección de empresas: Calidad humana para una buena gestión, Madrid, Pearson Educación, 2016, p. 43.



humano (un valor ético), también es un principio de acción (nos permite la toma de decisiones) y una virtud (en cuanto se hace un hábito y va formando nuestro modo de ser)².

La justicia en general hace referencia a la obligación de respetar a los demás y dar a la comunidad lo que es debido, esto incluye los derechos de las personas (el derecho a la vida, una buena reputación, el acceso a una salud y educación digna, la libertad religiosa, etc.) y todo lo que es necesario para el bien de la comunidad. En este sentido, en tu trabajo y empresa, la justicia se concreta en una serie de situaciones, pero de manera muy especial en la remuneración. Por lo mismo, la justicia no es un simple acuerdo entre partes, sino que implica una verdad objetiva sobre lo que se está haciendo justicia. Por ejemplo, si en el acuerdo no se respeta la dignidad de las personas o bien no hay objetivamente un bien para la sociedad, entonces, pese a que las partes involucradas hayan estado de acuerdo, no hay un acto de justicia; si un empleador decide contratar a personas y se aprovecha de la necesidad de ellos, acuerda pagarles menos de lo establecido por la ley y no le provee las condiciones dignas de trabajo, entonces, en ningún caso se puede decir que es justo, aunque ellos hayan estado de acuerdo en trabajar bajo esas condiciones. El profesional de excelencia implica necesariamente dar a cada uno lo suyo, es decir, ser justos en el lugar y circunstancia que le toca ejercer su profesión³.

Sin embargo, cualquier profesional que se vanaglorie porque entregó lo que se había acordado en el trato, no corresponde pues solo está haciendo lo que le corresponde. Pasa lo mismo, con el cumplimiento de las leyes o normas básicas en los trabajos: ser puntuales, cumplir con los compromisos, relacionarse de manera adecuada con los compañeros de trabajos



² Cfr. Melé, curso dictado en PUC.

³ Todas las personas en sociedad tienen que cumplir obligaciones; respecto a la justicia son tres: obligaciones entre las personas o particulares (justicia conmutativa), obligaciones de la sociedad con la persona (justicia distributiva) y obligaciones del individuo con la sociedad (justicia legal y/o general). Cfr. Ayllón, José Ramón, Ética Razonada, Madrid, Palabra, 2010, p. 100.



o jefes, cumplir con los protocolos de seguridad de la empresa, etc. bueno cumplir con todo, pero es solo el piso mínimo para construir la excelencia profesional. Es decir, no basta con solo dar a cada uno lo que le corresponde, pues en todos los casos es el piso mínimo que podemos hacer como profesionales y en donde se comienza a "construir" la excelencia profesional. En este sentido, debemos dar un paso más para superar el simple cumplimiento, que por cierto está bien, pero con ello no es posible ser un profesional de excelencia. Este otro paso, es la benevolencia.

Querer bien y el bien del otro: la benevolencia



El quehacer diario de la vida profesional está lleno de detalles que van haciendo la diferencia a la hora de cómo ejercer nuestro trabajo y qué tipo de profesionales queremos ser. No es lo mismo, el profesional que tiene un buen trato con sus compañeros de trabajo, al que siempre tiene conflictos; el saludo amable a un cliente o compañero de labores, es muy distinto del profesional que tiene una actitud indiferente; el profesional que, pese a sus debilidades y dificultades, siempre hace el bien, a diferencia del que tiene otras intenciones; la persona o profesional que perdona al que le ha hecho daño; el que es muy agradecido por tener una fuente laboral y las enseñanzas que se le entregan en el trabajo; el trabajador que está atento en ayudar a sus compañeros de trabajo; o el profesional que siempre está dispuesto a ayudar a los demás en las dificultades. Los ejemplos anteriormente señalados, dan la impresión que son

Ética para el trabajo – Tema 6La justicia y la benevolencia



simples detalles en la vida laboral, pero no es así, pues en estas simples acciones se juega la excelencia profesional y el bien que se quiere para las demás personas y para la sociedad. Estas acciones superan cualquier cumplimiento de una norma e incluso la virtud de la justicia: cumplir con lo mandatado en el trabajo, es justo; pero hacerlo queriendo el bien a las demás personas, es superior, pues aborda otras dimensiones de las relaciones interpersonales las que dándoles a cada uno lo que le corresponde, no alcanza. En este sentido, la benevolencia es superior a la justicia y es un paso más en el desarrollo de la excelencia profesional.

La palabra benevolencia es una palabra compuesta "bene" que se traduce por bueno y "volens" queriendo, es decir, es la voluntad de querer bien y el bien a las personas. La benevolencia, entendida como virtud, no es un sentimiento, pues está alojada en la voluntad de la persona, es decir, en todos los casos es una decisión, la de querer tener buena voluntad; en otras palabras, implica la firme decisión de guerer bien a las personas y el bien para ellas. El bien o la buena voluntad, no es fruto del interés o del placer, sino hacer un bien al otro de manera desinteresada. La virtud de la benevolencia, se caracteriza porque se puede ejercer con cualquier persona, no es necesario ser amigo de ella, haberla conocido previamente o ser cercano. Es decir, la benevolencia es la virtud por la cual deseas el bien a alguien, incluso sin unión afectiva previa. Así también, puedes tener acciones casuales benevolentes, sin embargo, siempre es bueno que no sea casual para que se constituya en virtud, pues será la única manera que cale hondo en nuestra vida. Un profesional de la gastronomía que pone cuidado en la manipulación de los alimentos, el cuidado en el tiempo de cocción de las carnes rojas o pescado, el cuidar la higiene en la cocina o el saber la procedencia y el perfil de un vino tinto, lo hace de buena voluntad, pues entiende que en ese servicio está haciendo un bien y en definitiva queriendo a las personas. Un profesional que es benevolente, ¿cómo se diferencia de aquel que solo se rige por lo mínimo que tiene que hacer, sin buscar la felicidad y la satisfacción del otro? La benevolencia se reconoce como el camino que conduce a un progreso en la sociedad al invitarte a dejar de mirarte a ti mismo, para pensar en la felicidad de los demás, lo cual es la base de una vida pública sana y armoniosa.



Te estarás preguntando ¿qué puede motivar ser benevolente? A diferencia del amor entre parejas que se busca la unión afectiva, compartir la vida, hacer familia, procrear, etc. El amor benevolente, no busca nada más que el bien para el otro, no se le ama por sus cualidades, sino solo porque es persona. En este sentido, podrías decir que no se ama a algo, sino a alguien. Es justamente su condición de persona la que te motiva a hacer el bien con él. Imagina un técnico de laboratorio clínico y banco de sangre que no conoce personalmente al paciente cuyos exámenes y resultados tiene en su poder, por cierto, debe hacer lo que corresponde por un acto de justicia (por la remuneración, porque ha firmado un contrato, porque se lo puede exigir alguna normativa, guardar el secreto profesional, etc.), pero querer el bien y hacer el bien porque detrás de ese examen hay un alguien, es decir, una persona, es benevolencia. La causa de hacer el bien y querer el bien de los demás, no es una cuestión que se haya inventado en la cabeza o



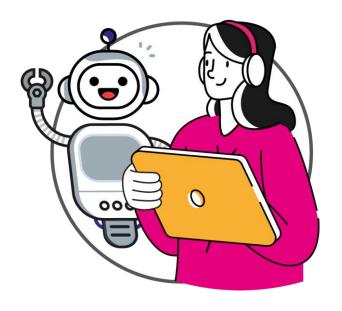
que sea algo sin sentido, sino que se basa en la condición de persona que tiene el otro. Respecto a la situación que se ha descrito, puedes decir que lo que motiva al profesional a hacer el bien es por la persona que está "detrás" de ese examen y que dicha acción buena puede traer consigo alegría, gozo y una cierta satisfacción para él, pero entendidas como derivadas de la acción. De algún

modo, esa actitud benevolente aporta a las buenas relaciones humanas en el trabajo ¡qué agrado cuando se trabaja en un lugar en donde hay un buen ambiente laboral, de confianza y de ayuda mutua! Ahora bien, la benevolencia es también para la sociedad, pues con esta virtud puedes contribuir de manera efectiva al desarrollo del bien común, a una sociedad más pacífica en donde puedes desarrollarte integralmente.



Cierre de la semana

Durante esta semana profundizaste sobre la importancia de la justicia y la benevolencia en las relaciones profesionales y cómo estas virtudes son fundamentales para dar a cada uno lo que se merece y tratar bien a los demás. Además de ver ejemplos de diferentes profesiones y cómo las buenas relaciones humanas y profesionales son cruciales en estos campos. Asimismo, reflexionaste sobre la importancia de las virtudes en tu vida profesional



y personal y a luchar por la excelencia mediante el cultivo de estas virtudes.

Sigue avanzando en tu recorrido de aprendizaje.



Referencias

- Melé, D. (2015). Ética en dirección de empresas. Calidad humana para una buena dirección. Pearson.
- Seoane, J. (2001). De la benevolencia a la simpatía. Pensamiento.

Lecturas de la semana

Capítulo 2: Ética personal y social

Fuente: Ayllón, J. (2013). Ética Razonada. Palabra. Págs. 98-108

Capítulo 2: Ética básica para una buena dirección

Fuente: Melé, D. (2015). Ética en dirección de empresas. Calidad humana para una buena dirección. Pearson. Págs. 37-39

Capítulo 2: Ética básica para una buena dirección

Fuente: Melé, D. (2015). Ética en dirección de empresas. Calidad humana para una buena dirección. Pearson. Págs. 42-46

• Capítulo 2: Ética básica para una buena dirección

Fuente: Melé, D. (2015). Ética en dirección de empresas. Calidad humana para una buena dirección. Pearson. Págs. 49-51

Capítulo 4: La centralidad de la persona en la empresa

Fuente: Melé, D. (2015). Ética en dirección de empresas. Calidad humana para una buena dirección. Pearson. Págs. 103-105

• Capítulo 7: El trabajo como deber y como derecho

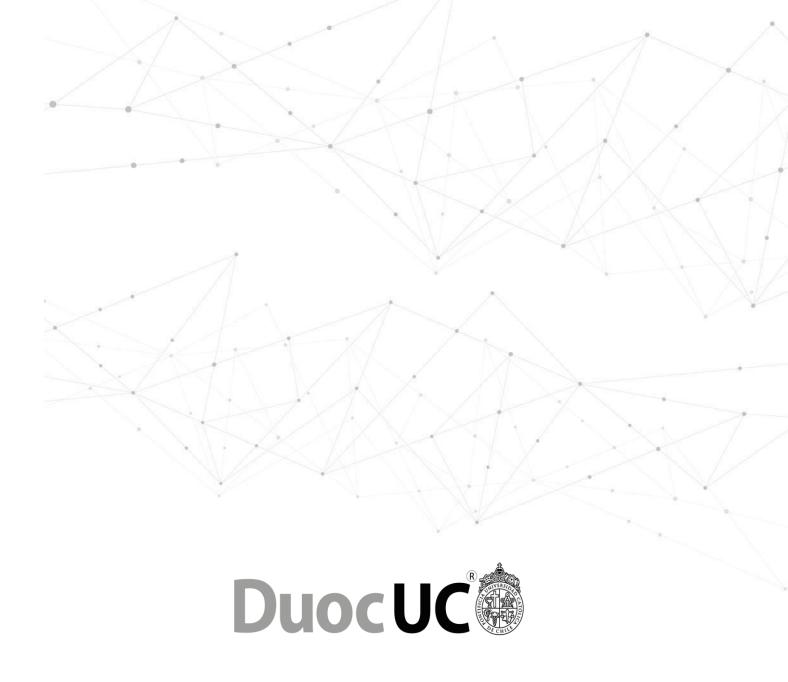
Fuente: Melé, D. (2020). Valor humano y cristiano del trabajo. Enseñanzas de S. Juan Pablo II. Eunsa. Págs. 169-173

• Capítulo 7: El trabajo como deber y como derecho

Fuente: Melé, D. (2020). Valor humano y cristiano del trabajo. Enseñanzas de S. Juan Pablo II. Eunsa. Págs. 194-198



APUNTE



Reservados todos los derechos Fundación Instituto Profesional Duoc UC. No se permite copiar, reproducir, reeditar, descargar, publicar, emitir, difundir, de forma total o parcial la presente obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia,

grabación de dichos	n u otros) s derechos	in autorizac puede cons	ción previa y μ stituir un delite	oor escrito de o contra la p	e Fundación ropiedad inte	Instituto Pro electual.	fesional Duoc	CUC La infracciór